

Ley N° 5598 - Decreto N° 1448

APRUEBASE EL CONVENIO DE CONSENSO FISCAL, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1°.- Apruébase en todas sus partes, el Convenio de Consenso Fiscal suscripto el día 13 de septiembre de 2018, entre el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial y el resto de los representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Registrada con el N° 5598

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:21:17

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa